

## ACTA No. 002

### PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	"CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
<b>CÓDIGO PROCESO:</b>	LICO-GADMCA-2024-001
<b>RESOLUCIÓN DESIGNACION DE COMISION TECNICA:</b>	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-326-2024
<b>LUGAR Y FECHA DE INICIO DE REUNION :</b>	ALAUSÍ, 15 DE ENERO DE 2025
<b>HORA INICIO REUNIÓN:</b>	16H00
<b>LUGAR Y FECHA DE CIERRE DE REUNION:</b>	ALAUSÍ, 17 DE ENERO DE 2025
<b>HORA CIERRE DE REUNIÓN:</b>	11H00

En el salón de concejo municipal del edificio del GADMC Alausí se reúnen, el Ing. Juan Andrés García Cuzco – JEFE DE FISCALIZACIÓN en calidad de presidente de la Comisión Técnica, el Ing. Andino Villafuerte Wilson Alfredo Director de Planificación, en calidad de funcionario del área requirente y el Ing. Guadalupe Garces Mario Javier Fiscalizador, en calidad de funcionario con una profesión afín al objeto de contratación, delegados mediante Resolución Administrativa **Nro. RAD-326-2024**, en su Artículo 4, suscrita por la Máxima Autoridad el día **30 de diciembre de 2024, RESUELVE; "(...) Art. 1.- CONFORMAR la Comisión técnica, para que bajo su responsabilidad lleven adelante las fases preparatoria y precontractual del procedimiento de Licitación Pública Nacional (BEI) del proyecto que tiene por objeto realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO ", de acuerdo artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.. (...)"**, con la finalidad de dar Cumplimiento a la **Etapas de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones** que pudieran existir en este proceso de Contratación y Observando lo dispuesto en los **Arts. 72 y 73** del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La comisión técnica de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento General a la LOSNCP designa al secretario, Ing. Guevara Aranda Rubén Darío mediante acta No. 001 fecha 31 de diciembre de 2024.

Mediante convocatoria realizada para el día lunes 15 de enero de 2025 a las 16H00 en el salón de concejo municipal por el presidente de la comisión el Ing. Juan Andrés García.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del quorum
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE PREGUNTAS Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS.
4. CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### **PRIMER PUNTO. – CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**

El presidente de la Comisión Técnica solicita al secretario que se constate el Quórum de la Comisión Técnica, para lo cual el secretario informa que se encuentran presentes todos los convocados. Una vez constatado el Quórum, se prosigue con la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de la Comisión Técnica.

**TERCER PUNTO. – LECTURA DE PREGUNTAS Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS.**

El secretario de la Comisión Técnica informa a los asistentes que se ha realizado las siguientes preguntas:

**OFERENTE 1**

**PREGUNTA A LA LICITACION**

De: Rodrigo Costa <rodrigoacostap@yahoo.com>  
Destinatario: procesolicitud@alausi.gob.ec <procesolicitud@alausi.gob.ec>  
Fecha: 2025-01-02 17:38

Señor:  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
Ciudad -

De mis consideraciones:

En la convocatoria para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

CÓDIGO No: LICO-GADMCA-2024-001, con todo el comedimiento me permito hacer las siguientes preguntas:

- 1.- En el numeral 4.1.8 METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, de los pliegos, pag. numero 47, dice: De acuerdo con la RE-SERCOP-2019-0000100, DE FECHA 4 DE JULIO 2019, sera exigido en el pliego pero no sera considerado como un parametro de verificación: CPM, equipo, personal tecnico, metodologia, pero en el numeral 4.1.10 CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO, se solicita exactamente lo que en la resolucio antes indicada se dice que solo con la firma del contrato se presentara.
- 2.- En el numeral 4.2 EVALUACION POR PUNTAJE, en lo referente a las experiencias general como específica, el puntaje maximo es el presupuesto referencial por el factor 1,25, o a este se suma la experiencia minima de cada experiencia.
- 3.- Los formularios que se piden de compromiso de integridad, ambiental y social, como podria obtenerlos, y
- 4.- Sobre la garantia de seriedad de la oferta es solo para el ganador o todos los oferente.

De antemano señores Miembros de la Comision, les pido mil disculpas y les quedo eternamente agradecido.

Atentamente  
Ing. Rodrigo Costa

**RESPUESTA 1:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 1) se realiza la aclaración mediante el literal 6.1.6 Modificaciones del pliego La Comisión Técnica de Evaluación podrán emitir aclaraciones o modificaciones debidamente sustentadas y justificadas respecto de las condiciones particulares del pliego, por propia iniciativa o por solicitud de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser compartidas a través del procedimiento establecido en la convocatoria Portal Institucional de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO, identificado en el siguiente link: <https://alausi.gob.ec/index.php/informativo-3c/31-noticias/97-convocatoria-de-proceso-lico-gadmca-2024-001.html>

En la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2019-0000100 de fecha 04 de julio de 2019 en su Art.1, literal 1.10 se describe textualmente "1.10.- En el modelo de pliego del procedimiento de licitación de obras sustitúyase el texto del numeral 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta, de la Sección IV-Verificación y Evaluación de las ofertas; por el siguiente texto:

**4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta**

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo Mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del

			Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Personal técnico mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Experiencia General mínima			
Experiencia Especifica mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Metodología de ejecución de la obra			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Cronograma de ejecución de la obra			
Porcentaje de participación ecuatoriana mínimo (Desagregación Tecnológica)			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas por puntaje, caso contrario serán descalificadas".

Por lo tanto, se hace énfasis en el cumplimiento del literal "4.1. Primera Fase de Integridad de la Oferta" así como en el literal "4.1.1. Formulario único de la Oferta" del PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES – BEI.

#### RESPUESTA 2:

Estimado oferente respecto a su pregunta 2) La entidad valorará los montos de experiencia individual o agregada que presente el/los oferente(s), el valor de la experiencia general o específica que el oferente puede puntuar es el que corresponde a la diferencia entre el excedente del monto mínimo solicitado por la entidad contratante, todos los oferentes que cumplan con el monto de la diferencia mencionada anteriormente serán acreedores al total del puntaje y el resto de oferente(s) obtendrán el puntaje de forma proporcional.

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
Experiencia General	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

	<p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>
Experiencia Específica	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>
Oferta económica	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.</p>

**RESPUESTA 3:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 3) por favor dirigirse al PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES – BEI encontrará el “FORMULARIO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD” en el literal 7.16, así como en el literal 7.18 se encontrará el “FORMULARIO COMPROMISO AMBIENTA Y SOCIAL”.

**RESPUESTA 4:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 4) será para todos los oferentes tomando en cuenta el literal 4.1 Primera Fase Integridad de la Oferta Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se establecerá bajo la metodología cumple / no cumple.

La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego de acuerdo al siguiente detalle:

4.1.1. Formulario único de la Oferta

El Formulario único de la oferta deberá contener la siguiente información:

- a) Presentación y compromiso
- b) Datos generales del oferente.
- c) Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final
- d) Situación financiera
- e) Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- f) Análisis de precios unitarios
- g) Metodología de construcción
- h) Cronograma valorado de trabajos
- i) Experiencia del oferente
- j) Personal técnico propuesto para el proyecto
- k) Equipo asignado al proyecto
- l) Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
- m) Formulario de compromiso de cumplimiento del equipo a asignarse al proyecto.
- n) Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente).
- o) Formulario Compromiso de integridad
- p) Formulario Compromiso Ambiental y Social.
- q) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Nota: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente.

Se realiza la aclaración mediante el literal 6.1.6 Modificaciones del pliego La Comisión Técnica de Evaluación podrán emitir aclaraciones o modificaciones debidamente sustentadas y justificadas respecto de las condiciones particulares del pliego, por propia iniciativa o por solicitud de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser compartidas a través del procedimiento establecido en la convocatoria Portal Institucional de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO, identificado en el siguiente link: <https://alausi.gob.ec/index.php/informativo-3c/31-noticias/97-convocatoria-de-proceso-lico-gadmca-2024-001.html>

#### **6.1.27. Garantías**

**La garantía de la seriedad de la oferta:** En el proceso precontractual, por parte de todos los oferentes se rendirá una garantía de la seriedad de la oferta por un valor del 2% del presupuesto referencial(dólares de los estados unidos de América(USD)moneda en curso en el Ecuador) para garantizar el compromiso del oferente en su propuesta y que por la cual garantiza y acepta las condiciones de adjudicación en caso de resultar adjudicado.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser a la vista, a nombre del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI y deberá cumplir con las condiciones de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, la misma deberá ser emitida por una institución bancaria, financiera, por una aseguradora o una compañía afianzadora Si la institución que emite la garantía es extranjera, deberá tener una institución financiera corresponsal en el Ecuador debidamente calificada por el organismo correspondiente, que permita hacer efectiva dicha garantía.

En cualquier caso, la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá incluir el nombre completo del Oferente, dirección, nombre y código de la licitación. La Garantía será

válida por un período de 90 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

**OFERENTE 2:**  
**PREGUNTAS**

De  alberto.jaramillo <anjg25@hotmail.es>  
Destinatario procesolicitud@alausi.gob.ec <procesolicitud@alausi.gob.ec>  
Fecha 2025-01-09 19:27

Señores de la Comisión Técnica, me permito formular las siguientes preguntas:

1. Con respecto al Residente de Obra solicitan un Ing. Hidráulico. Es válido presentar un Ing. Civil con especialidad en el área Hidrosanitaria de cuarto nivel?
2. Con respecto al Ing. Civil o Topógrafo. Es válido presentar un Agrimensor titulado reconocido en la Senecyt?
3. Con respecto al Residente de Seguridad Industrial. Es válido presentar un profesional Ing. Industrial ?
4. En qué consiste la Garantía de Seriedad de Oferta (póliza, garantía bancaria). Por qué valor y plazo deberá ser adjuntada a la oferta?
5. Favor confirmar si utilizara los salarios de mano de obra establecidos por la Contraloría General del Estado para el 2024, ya que hasta la presente fecha no se dispone de los salarios 2025

Saludos cordiales

Ing. Alberto Jaramillo

**RESPUESTA 1:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 1) no se aceptará la experiencia con especialidad en el área Hidrosanitaria de cuarto nivel, por favor revisar el pliego 4.1.4 Personal Técnico Mínimo El personal técnico mínimo requerido en el proyecto se detalla a continuación: Residente de Obra-Tercer nivel con título-Ing. Civil Hidráulico (o su equivalente en el país de origen). Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de junio 2017 del Acuerdo Ministerial N°0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen). PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
1	Superintendente de Obra.	Tercer nivel con título.	Ing. Civil (o su equivalente en el país de origen).  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017	100%	1

			<p>del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>		
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
2	Residente de Obra.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil Hidráulico (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	100%	2
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad

3	Ingeniero Civil o Topógrafo.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil o Topógrafo (o su equivalente en el país de origen)</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	100%	1
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
4	Especialista ambiental.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Ambiental (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017</p>	100%	1



No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
			<p>del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE</p>		
5	Responsable De Prevención De Riesgos Laborales.	Tercer nivel con título.	<p>Ingeniero (a) Industrial (o su equivalente en el país de origen)</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	100%	1

**RESPUESTA 2:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 2) no es válido presentar el título de Agrimensor, por favor revisar el pliego 4.1.4 *Personal Técnico Mínimo El personal técnico mínimo requerido en el proyecto se detalla a continuación, Ingeniero Civil o Topógrafo. - Tercer nivel con título- Ing. Civil o Topógrafo (o su equivalente en el país de origen)-Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la*

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de junio 2017 del Acuerdo Ministerial N°0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen). PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
1	Superintendente de Obra.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	100%	1
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
2	Residente de Obra.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil Hidráulico (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE</b></p>	100%	2

			<p><b>COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>		
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
3	Ingeniero Civil o Topógrafo.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil o Topógrafo (o su equivalente en el país de origen)</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país</p>	100%	1

			de origen).  PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.		
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
4	Especialista ambiental.	Tercer nivel con título.	Ing. Ambiental (o su equivalente en el país de origen).  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).  PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE	100%	1
No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Porcentaje de participación	Cantidad
5	Responsable De Prevención De Riesgos Laborales.	Tercer nivel con título.	Ing. Industrial (o su equivalente en el país de origen)  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE</b>	100%	1

			<p><b>RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	
--	--	--	---	--

Recalcando el literal 4.1 Primera Fase Integridad de la Oferta Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se establecerá bajo la metodología cumple / no cumple.

La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego de acuerdo al siguiente detalle:

4.1.2. Formulario único de la Oferta

El Formulario único de la oferta deberá contener la siguiente información:

- a) Presentación y compromiso
- b) Datos generales del oferente.
- c) Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final
- d) Situación financiera
- e) Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- f) Análisis de precios unitarios
- g) Metodología de construcción
- h) Cronograma valorado de trabajos
- i) Experiencia del oferente
- j) Personal técnico propuesto para el proyecto
- k) Equipo asignado al proyecto
- l) Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
- m) Formulario de compromiso de cumplimiento del equipo a asignarse al proyecto.
- n) Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente).
- o) Formulario Compromiso de integridad
- p) Formulario Compromiso Ambiental y Social.
- q) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Nota: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente.

**RESPUESTA 3:**

Estimado oferente respecto a la pregunta 3) Sera válida la experiencia como Ing. Industrial, se realiza la aclaración mediante el literal 6.1.6 Modificaciones del pliego La Comisión Técnica de Evaluación podrán emitir aclaraciones o modificaciones debidamente sustentadas y justificadas respecto de las condiciones particulares del pliego, por propia iniciativa o por solicitud de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser compartidas a través del procedimiento establecido en la convocatoria Portal Institucional de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO, identificado en el siguiente link: <https://alausi.gob.ec/index.php/informativo-3c/31-noticias/97-convocatoria-de-proceso-lico-gadmca-2024-001.html>

Por tal motivo se realiza la siguiente aclaración:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Responsable De Prevención De Riesgos Laborales	Tercer nivel con título.	Ingeniero (a) Industrial (o su equivalente en el país de origen  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).  PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.	1
No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	Experiencia en haber participado en el Área de Seguridad Industrial en obras de <b>(Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable)</b> , en los	10 años	Mínimo 1	\$577.802.63

	<p>Últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 30 por ciento del presupuesto referencial para este proceso.</p> <p>Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su equivalente en el país de origen</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>			
--	---	--	--	--

**RESPUESTA 4:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 4) La garantía de seriedad de la oferta en el proceso precontractual se rendirá por un valor del 2% del presupuesto referencial (dólares de los estados unidos de América (USD) moneda en curso en el Ecuador) para garantizar el compromiso del oferente en su propuesta y que por la cual garantiza y acepta las condiciones de adjudicación en caso de resultar adjudicado.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser a la vista, a nombre del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI y deberá cumplir con las condiciones de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, la misma deberá ser emitida por una institución bancaria, financiera, por una aseguradora o una compañía afianzadora Si la institución que emite la garantía es extranjera, deberá tener una institución financiera corresponsal en el Ecuador debidamente calificada por el organismo correspondiente, que permita hacer efectiva dicha garantía.

En cualquier caso, la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá incluir el nombre completo del Oferente, dirección, nombre y código de la licitación. La Garantía será válida por un período de 90 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

**RESPUESTA 5:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 5), se tomara en cuenta a los salarios publicados en la página de la contraloría general del estado del 2024 , en vista a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-327-2024 DE INICIO, APROBACION DEL PLIEGO Y CRONOGRAMA de fecha 31 de diciembre de 2024, 4.1 Primera Fase Integridad de la Oferta y 4.1.2 Oferta Económica literales a) Tabla de rubros, unidades, cantidades y precios, c) Análisis de precios unitarios ; y a su vez en el literal 4.2 Segunda Fase – Evaluación por puntaje.

**OFERENTE 3:**

**PREGUNTAS A PROCESO LICO-GADMCA-2024-001**



**De** Oswaldo Núñez <noswaldo345@yahoo.com>  
**Destinatario** procesolicitacion@alausi.gob.ec <procesolicitacion@alausi.gob.ec>  
**Fecha** 2025-01-10 10:27

Estimados miembros de la comisión del proceso LICO-GADMCA-2024-001, por favor responder a las siguientes preguntas.

- 1.- Puede el oferente ser parte del personal tecnico?
- 2.- Los APU que la entidad contratante pone a disposición de los oferentes, son solo referenciales y se puede modificar ?

Saludos

Oswaldo Núñez

**RESPUESTA 1:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 1) el oferente si puede ser parte del personal técnico siempre y cuando se cumpla con lo requerido en el pliego literal 4.1.6 Para el personal técnico se deberá acreditar experiencia atendiendo las siguientes reglas y mediante la presentación de los documentos que justificarán la experiencia:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de Obra.	Tercer nivel con título.	Ing. Civil (o su equivalente en el país de origen).  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros,	1



			deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).	
			PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.	
No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1.	<p>Deberá contar con 10 años de experiencia en obras similares. La experiencia Deberá estar relacionada Directamente con el objeto de la contratación <b>(Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable)</b>, en los últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 50 por ciento del presupuesto referencial para este proceso,</p> <p>Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su equivalente en el país de origen</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	10 años	Mínimo 1	\$963,004.38

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Residente de Obra.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil Hidráulico (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE</b></p>	2

			<p><b>COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	
No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	<p>Deberá contar con 10 años de experiencia en obras similares. La experiencia deberá estar relacionada Directamente con el objeto de la contratación (Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable), en los últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 50 por ciento del presupuesto referencial para este proceso.</p> <p>Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su equivalente en el país de origen.</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	10 años	Mínimo 1	\$963,004.38

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Ingeniero Civil o Topógrafo.	Tercer nivel con título.	<p>Ing. Civil o Topógrafo (o su equivalente en el país de origen).</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	1
No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	<p>Deberá contar con experiencia en haber participado como Topógrafo en obras de <b>(Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable)</b>, en los últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 20 por ciento del presupuesto referencial para este proceso.</p> <p>Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su</p>	10 años	Mínimo 1	\$385,201.75

	equivalente en el país de origen.  PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.			
--	--	--	--	--

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Especialista ambiental.	Tercer nivel con título.	Ing. Ambiental (o su equivalente en el país de origen).  Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el <b>Artículo 146</b> del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).  PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Experiencia en haber participado en el Área Ambiental en obras de <b>(Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable)</b> , en los últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 30 por ciento del presupuesto referencial para este proceso.  Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y	10 años	Mínimo 1	\$577,802.63

	<p>con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su equivalente en el país de origen.</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>			
--	--	--	--	--

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Responsable De Prevención De Riesgos Laborales	Tercer nivel con título.	<p>Ingeniero (a) Industrial o Con Especialidad En Prevención De Riesgos (o su equivalente en el país de origen)</p> <p>Los oferentes nacionales deberán adjuntar; la <b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> vigente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 146 del Registro Oficial No. 13 del 13 de Junio 2017 del Acuerdo Ministerial N° 0174-2008. (Para el caso de oferentes extranjeros, deberán adjuntar su equivalente en el país de origen).</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>Experiencia en haber participado en el Área de Seguridad Industrial en obras de <b>(Construcción y/o rehabilitación de Sistemas de Agua Potable)</b>, en los últimos 10 años con un mínimo de 1 proyecto, de ser el caso que se presente más de un proyecto, los montos sumados deberán justificar como mínimo el 30 por ciento del presupuesto referencial para este proceso.</p> <p>Para los oferentes nacionales, la experiencia será justificada mediante la presentación de</p>	10 años	Mínimo 1	\$577,802.63

	<p>Actas de Entrega Recepción Provisional, Definitiva, Contratos, Certificados debidamente legalizados y con respaldo de facturas o Certificado del IESS*. Para el caso de oferentes extranjeros deberán presentar su equivalente en el país de origen</p> <p>PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE.</p>			
--	---	--	--	--

**RESPUESTA 2:**

Estimado oferente respecto a su pregunta 2) teniendo en consideración en el pliego SECCION II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.1. Objeto de la contratación Este procedimiento precontractual tiene como propósito la contratación de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". Teniendo en consideración a los literales 2.2 Presupuesto Referencial 3.3 Precio de la oferta...Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en los Formularios de Oferta económica: Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades, Análisis de precios unitarios, cronogramas y curvas de inversión, información que se completará a través del formulario único de la oferta.4.1 Primera Fase Integridad de la Oferta y 4.1.2 Oferta Económica literales a) Tabla de rubros, unidades, cantidades y precios, c) Análisis de precios unitarios; y a su vez en el literal 4.2 Segunda Fase – Evaluación por puntaje

**CUARTO PUNTO. – CONCLUSIÓN Y CLAUSURA.**

Se realiza la suspensión de la reunión el día 15 de enero a las 17h30 debido que se retiran la mayoría de la comisión se retomara el día viernes 17 de enero a las 08h00.

Siendo las **11H00 del día 17 de enero de 2025**, se concluye con el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

**Razón.** – La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, ha sido elaborada salón de concejo municipal, revisada y aprobada por los miembros de la Comisión Técnica, bajo los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General a la LOSNCP y Resoluciones Vigentes emitidas por el SERCOP, firmando a continuación para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta y se delega al encargado del proceso que proceda con su publicación en el Portal Institucional del SERCOP con sujeción al cronograma del procedimiento.

Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION**  
**FUNCIONARIO DEL AREA REQUIRIENTE**

Ing. Mario Javier Guadalupe Garces  
**FISCALIZADOR**  
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE**  
**CONTRATACION**

Ing. Alex Vinicio Montenegro  
Robalino  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Msc. Melissa Karolina Pilco Rojas  
**PROCURADOR SINDICO**

Ing. Ruben Darío Guevara Aranda  
**SECRETARIO**  
**DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Juan Andrés García Cuzco  
**JEFE DE FISCALIZACIÓN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**